

CONCEPCIÓN, 12 de Diciembre de 2017.-

N° 1066 /VISTOS: lo solicitado por los Señores Concejales de Concepción Don Héctor Muñoz Uribe, Boris Negrete Canales y Sra Patricia García Mora a través de carta fechada el 12 de diciembre del 2017; el Reglamento N° 1 de 10 de marzo de 2016, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 13**, para el viernes 15 de diciembre de 2017, de 12:00 a 14 horas, en la Sala de Alcaldía, en edificio Consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de materias:

- Informe de fiscalización periodo septiembre de 2016 a noviembre 2017, sobre situación de Mercado provisorio de Concepción.
- Informe de la Dirección Jurídica sobre situación actual del Mercado Provisorio de Concepción, y si dados los antecedentes procede el termino del contrato.
- Informe de la Administración Municipal sobre los motivos para mantener vigente el Contrato "Concesión y Administración del Mercado del Gran Concepción"
- Exposición de Don Sergio Villar Paredes, encargado Oficina de Fomento Productivo (OMIL) sobre estado actual de su trabajo en relación al Mercado Provisorio de Concepción.
- Exposición de Don Guillermo Canales, Presidente de la Asociación Gremial de Locatarios del Mercado Provisorio de Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,




CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado de Barrio Norte
- Secretaría de Actas (Claudia Landaeta)
- Secretaría de Concejales
- Archivo

AOV/CMS/clv

ID DOC